

RAD. 2021-00038-00

EJECUTIVO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

*Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta que, mediante auto de fecha septiembre 2 de 2022, este despacho señalo fecha para la diligencia de que trata el artículo 392. del código General del proceso, dentro del presente trámite de ejecución, promovido a través de apoderada judicial por la señora AMANDA SALAZAR GÓMEZ quien actúa en representación de VANESA FERNANDA VALENCIA SALAZAR Y SANTIAGO VALENCIA SALAZAR en contra de HERNAN VALENCIA HURTADO es del caso, aclarar que, la fecha corresponde es al 16 de **ENERO DE 2023 A LAS 9:00 AM**, y no como equívocamente se anotó (2022).*

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8751b255a0eb16535baca557a6b42429bbbc3d17e24f86a7e23d7d2f69080b32

Documento generado en 10/11/2022 07:00:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>